En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la ley 2340 de 2024,

CONVOCA:

A los integrantes del registro de elegibles en el cargo de Citador Grado III de la convocatoria No. 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Atlantico, que estén interesados en ocupar temporalmente dicho cargo en provisionalidad a partir del 03 de febrero -inclusive-, y durante el tiempo que dure la ausencia temporal de su titular, manifiesten su interés, disponibilidad inmediata para asumir el cargo y envíen su hoja de vida con sus correspondientes soportes al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el día jueves 30 de enero de 2025 a las 4:00 p.m..

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo PCSJA24-12238, del 9 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se comunica a todas las personas que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo, que también pueden enviar su hoja de vida con sus correspondientes anexos por el mismo medio señalado anteriormente y durante el mismo término.

Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida de las personas que actualmente hagan parte del registro de elegibles o que ocupen un cargo en propiedad en la Rama Judicial y que cumplan con los requisitos para el cargo, por lo que si no cumple con uno de estos requisitos abstenerse de enviar su hoja de vida, ya que no será tomada en consideración. De igual manera se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta no serán objeto de estudio. Tampoco lo serán las personas que se postulen y NO tengan disponibilidad de asumir el cargo de manera inmediata.

Si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria. Igualmente, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado, se tendrán por extemporáneas.

Con el fin de poner en conocimiento de todas las personas que se encuentran en carrera judicial, remítase esta información a todos los correos electrónicos institucionales de la Rama Judicial y su publicación en la página web de la Rama Judicial.

Fijado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alberto Mario Del Risco Iriarte
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 015 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072fdc7cfe6c11f491fea5fe2a8560e1b6fa36e6c7a50ae0f7e067c7686eff86**

Documento generado en 30/01/2025 08:43:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica